

ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CONTENIDO:

- Informe de Comisario
- Políticas Contables Significativas
- Recomendaciones

INFORME DE COMISARIO

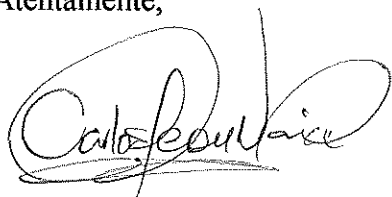
**A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:
ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.
Quito - Ecuador**

1. He revisado los estados financieros de **ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.** al 31 de diciembre del 2014. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos estados financieros.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de **ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.** y sus Administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
 - c) Si la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
 - d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

1. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
2. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que considere que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Enrique León', with a large, stylized loop at the end.

Lcdo. Carlos Enrique León

C.I: 1308827326

COMISARIO

ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.

Abril 22 del 2015

Quito -- Ecuador

Principales Políticas Contables

1.- Naturaleza del Negocio

La compañía fue construida en la ciudad de Quito – Ecuador el 9 de abril de 1999 e inscrita en el registro Mercantil el 27 de abril del mismo año. Además realiza incremento de capital y reforma de estatutos mediante escritura pública del 16 de abril del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto del mismo año.

El objeto social de ADV MEDICAL C.A. es la importación, exportación, comercialización de equipo médico hospitalario en general y de equipo médico de diagnóstico por imagen como especialidad. La empresa podrá proveer los insumos y repuestos que se necesiten para el correcto funcionamiento de los equipos que haya comercializado, sean estos nacionales o importados.

2.- Bases de presentación.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006.

Estas políticas demandan que la administración efectúe ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forma parte del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2013.

3.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquello activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios deben ser presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

4.- Provisión cuentas incobrables

La compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar, de acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.